ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 03/11 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS"

En la ciudad de Asunción, a los **26 días del mes de agosto** del año dos mil once, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/11, **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS"** para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya apertura de sobres se realizó en fecha 17 de agosto de 2011.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución S.G. N° 668:

1. **Lic. Silvia Lorena Benítez, representante de la Unidad Informática – DGAF**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica**

PRIMERO: Se da lectura al Pliego de Bases y Condiciones y documentos adicionales del llamado.

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2317/2011 la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	**52.500.000.-**
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	**148.517.489.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1760, el cual concluye que:

a) **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.** (fs. 01 al 53): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar, a excepción de la Constitución de Sociedad y Poder del Representante, no obstante, presenta constancia SIPE.-
b) **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** (Sin Foliatura): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante, presenta constancia SIPE.

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Silvia L. Benítez B.
Jefa
Unidad de Informática
M.S.P. y B.S. - D.G.A.F.

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SÉPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

EN BASE AL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN REALIZADO POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2011, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

ÍTEM N° 1
SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **MASTER SOFT S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 2
SE DECLARA DESIERTO YA QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL PRESENTE ÍTEM.

ÍTEM N° 3
SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **MASTER SOFT S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 4
SE DECLARA DESIERTO YA QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL PRESENTE ÍTEM.

ÍTEM N° 5
SE DECLARA DESIERTO YA QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL PRESENTE ÍTEM.

ÍTEM N° 6
SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **MASTER SOFT S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 7
SE DECLARA DESIERTO YA QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL PRESENTE ÍTEM.

ÍTEM N° 8
SE DECLARA DESIERTO YA QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL PRESENTE ÍTEM.

ÍTEM N° 9
SE DECLARA DESIERTO YA QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL PRESENTE ÍTEM.

ÍTEM N° 10
SE DECLARA DESIERTO YA QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL PRESENTE ÍTEM.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Silvia L. Benítez B.
Jefa
Unidad de Informática
M.S.P. y B.S. - D.G.A.F.

ÍTEM N° 11
SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 12
SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **MASTER SOFT S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 13
SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **MASTER SOFT S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 14
SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **MASTER SOFT S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 15
SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **MASTER SOFT S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

NOVENO: SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10

DÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	11	26.250.000.-	52.500.000.-
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	1, 3, 6, 12, 13, 14, 15	84.625.000.-	148.517.489.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**110.875.000.-**	**201.017.489.-**

SON GUARANÍES EN LETRAS: DOSCIENTOS UN MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.----

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---

LIC. SILVIA BENÍTEZ
UNIDAD INFORMÁTICA – DGAF

ABOG. OSCAR ARZA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

Lic. Silvia L. Benítez B.
Jefa
Unidad de Informática
M.S.P. y B.S. - D.G.A.F.